

# Política cultural en la Región de Murcia: la década desperdiciada

*Caridad de Santiago, Patricio Hernández y Francisco Jarauta*

## 1. POLÍTICA CULTURAL Y PROYECTO POLÍTICO

Los años que separan este informe —sobre la situación de la cultura en la Región de Murcia— del realizado en 2003, permiten confirmar las conclusiones a las que entonces llegábamos en términos de atraso relativo, indefinición y carencia de proyecto, ineficacia y ausencia de rigor en la gestión, y papel marginal de las políticas culturales públicas en nuestra Región.

Para comprender esta situación, es preciso referirse al contexto político en que se produce y con el que se encuentra íntima e indisolublemente vinculada.

El último trienio ha evidenciado con mucha mayor nitidez ante la opinión pública los rasgos esenciales del proyecto político que gobierna la mayor parte de las instituciones murcianas desde mediados de los 90.

Resueltamente dirigido a espolear el regreso a un desarrollismo urbanístico desordenado, extraordinariamente acelerado y ambientalmente insostenible, y un crecimiento demográfico precipitado y segregado, acompañado del inevitable corolario de subdesarrollo democrático y extensión de la corrupción, el discurso en que se sustenta —cuyos ingredientes fundamentales son el *nacionalismo hidráulico* y, más recientemente, la explotación política del miedo inducido a la inseguridad ciudadana o al fenómeno de la inmigración— incorpora sin embargo entre sus propósitos un fuerte componente cultural cuya expresión más notoria es el nuevo protagonismo en la vida pública adquirido por el catolicismo más conservador y políticamente beligerante, en un intento de imponer una identidad neotradicional para una sociedad postradicional. Esta corriente conservadora dominante trata de legitimarse, paradójicamente, con gestos vacuos hacia el arte emergente y las últimas tendencias culturales.

Más allá de este objetivo, que trasciende los ámbitos estrictos de la administración cultural, la gestión de la cultura aparece como muy secundaria y con escasa capacidad de influencia respecto de los grandes objetivos y líneas de acción políticas.

Ajena por completo a los debates que sacuden las políticas públicas de la cultura en los últimos tiempos, dentro y fuera de nuestro país, con motivo de las mutaciones que introducen fenómenos como la globalización, la inmigración, la innovación tecnológica, la ampliación de las edades de la vida y el empleo del tiempo, los cambios en los lazos sociales, etc., entre nosotros la gestión política de la cultura se sigue moviendo entre la indigencia teórica, la ausencia de discusión en todos los niveles, la indeterminación programática, la descoordinación de los esfuerzos y la irrelevancia política.

A pesar de que los datos insisten una y otra vez —como veremos— en mostrarnos como una región relegada en relación a los promedios del país, anclada en la España culturalmente atrassada, y cuando nadie discute que ante esta realidad los poderes públicos siguen siendo la palanca esencial del desarrollo cultural, sigue sin existir la voluntad política de sacarnos de esta postrada situación.

En la Comunidad de Murcia no se dan —digámoslo abiertamente— los requisitos mínimos de cualquier política cultural: ni disponemos de un análisis serio de nuestra realidad en forma de diagnóstico que nos diga cómo estamos, tanto global como sectorial y localmente; ni contamos con ningún tipo de plan cultural que identifique y jerarquice los objetivos a alcanzar, elaborado con la concurrencia de todos los sectores y agentes culturales; ni existen tampoco unos mecanismos estables de participación en la gestión institucional; ni se han definido —por no tener— unos criterios o indicadores culturales que nos permitan evaluar los resultados de las actuaciones.

Cuando en otras partes el consenso de los responsables institucionales viene reclamando, como respuesta a los formidables retos de nuestro tiempo, un carácter central y estratégico para las políticas públicas de la cultura y una imbricación entre éstas y las demás políticas —sociales, económicas, educativas, ambientales, urbanísticas—, tenemos que concluir que en la Comunidad de Murcia no existe verdadera política cultural, que se encuentra sustituida por la mera gestión cultural, remedo limitado a la administración del presupuesto y los recursos, sin ambición ni iniciativa, sujeta a la voluntad caprichosa del responsable de turno, y en la que los escasos hitos singulares que se producen impiden hablar de intervención coherente.

Sólo el silencio ensordecedor de la mayoría de los agentes culturales —un síntoma en sí mismo de la situación que describimos—, bien sea por resignado escepticismo o por acomodación interesada, y la consiguiente debilidad de los sectores activamente críticos, explica que no se haya expresado una contestación generalizada a una situación tan lamentable, que ha llegado a ser descrita sin rubor por sus propios responsables, cuando se vieron forzados a reconocer el malestar que provoca y a prometer un cambio de rumbo, con afirmaciones como esta: “Cuando, como suele suceder en este caso, una situación de escasez de medios se administra desde la ausencia de proyectos y objetivos perfectamente perfilados, el mencionado condicionante de la precariedad se torna en parálisis e imposibilidad de crecimiento” (de la “Introducción” a la publicación de las *Actas del Foro Regional de la Cultura*, noviembre de 2004).

No cabe, pues, ante la situación que hemos trazado sumariamente, un supuesto *giro realista*, por utilizar otra de las expresiones de estos mismos responsables. Lo que hace falta, de una forma imperiosa e inaplazable, es una completa reorientación, un cambio profundo de estilo, de métodos, de prioridades, de compromisos, de personas y de políticas, que asegure un nuevo y más ambicioso papel para la política cultural entre las políticas públicas, y que suponga, cuando menos, la democratización de la gestión, la planificación de los objetivos, la concertación de las voluntades, el rigor y la eficacia de las actuaciones.

La administración de Cultura propone un nuevo Foro de la Cultura (*La Verdad*, 28 de julio de 2006), en el que reincide en estudiar el estado de la Cultura basándose exclusivamente en los asuntos tradicionales: Artes Escénicas, Música, Artes Visuales, Patrimonio, Literatura, Archivos y Bibliotecas. Pero en esta ocasión hay una novedad, por fin dan a conocer el presupuesto del Foro: 45.000 euros más gastos adicionales. Hay, en resumen, que poner fin a esta *década perdida* para la política cultural en la Región de Murcia, y lo que no parece nada realista es creer que esto sea posible desde cualquier forma de continuismo con el presente.

## 2. CULTURA Y ESPECTÁCULO

La reciente, aunque apenas incipiente, polémica sobre la proliferación de festivales musicales en distintas —pero no muy distantes— localidades de la Región, muchos de ellos concentrados en las mismas fechas estivales y que suponen una inflación artificial de los *cachés* de las superestrellas contratadas, con una desorbitada repercusión sobre el gasto público cultural, es el emergente que nos permite dar cuenta de algunos de los problemas de fondo a que nos enfrentamos.

De los datos regionalizados del *Anuario SGAE 2006*, los medios han destacado el aumento en un 70% de los conciertos programados en Murcia en 2005 respecto al año anterior, que habrían pasado de 659 a 1118 (un 1,4 conciertos diarios más, hasta sobrepasar los 3 diarios), aunque han ignorado en gran medida el resto de datos que se aportan en ese informe y que son mucho más adversos.

Esta súbita apoteosis festivalera, que no es un fenómeno exclusivamente murciano y cuya diversidad no podemos homologar sin más (al lado de festivales muy acreditados por su coherencia y sentido, como el Festival del Cante de las Minas en La Unión, *La Mar de Músicas* en Cartagena o el Festival de Jazz de San Javier, encontramos otros mucho más discutibles), emerge como el exponente más claro entre nosotros del proceso de mercantilización y espectacularización de la cultura, así como de su utilización en la búsqueda de rentas de imagen, sin olvidar otros aspectos como la descoordinación competitiva de las instituciones que pone igualmente de relieve.

No es lo más preocupante que la financiación de estas *alegrías* presupuestarias pueda provenir, siquiera sea indirectamente, de los ingresos extraordinarios que muchos ayuntamientos —que, no olvidemos, siguen siendo el agente cultural más importante— están obteniendo de su política urbanística, al precio de sacrificar derechos sobre el paisaje y el territorio de generaciones futuras; ni tampoco el lamentable *nuevorriquismo* de buscar la “máxima calidad” en las programaciones, cueste lo que cueste esa supuesta excelencia y aunque el resultado carezca en ocasiones al final del mínimo sentido de la coherencia.

Esto, que muchos verán —sin que les falte su parte de razón— simplemente como una mejora en la cantidad y la calidad de las programaciones de la que deberíamos felicitarnos, pues conecta con el gusto del público y con cierto carácter festivo de la cultura mediterránea, plantea sin embargo un serio problema al consagrarse como modelo dominante de acción cultural, desplazando y sustituyendo a otros posibles.

Detrás de esta elección, lo que se percibe son los efectos del creciente proceso de mediación de la vida política y cultural, la subordinación a los códigos impuestos por la lógica mediática en la que el *suceso* siempre se impone al *proceso* y el éxito se identifica con la espectacularidad.

Es esta demanda inducida de producción de *acontecimientos* culturales la que acaba pervertiendo el sentido de la acción cultural pública, reduciendo al ciudadano a la condición de público y sustituyendo la rentabilidad social o cultural por una espuria rentabilidad político-mediática.

Este modelo simbolizado por el festival musical —que no es exclusivo de Murcia y que se puede aplicar igualmente a otras formas de espectáculo cultural— viene acompañado de una sesgada y encubridora obsesión cuantitativa (al unir la calidad y la cantidad alcanzaría su esférica perfección), de suerte que todos los balances se refieren a número de actos, de asistentes, cifras de gastos, etc., donde la cantidad de los *consumos culturales* oculta siempre la reducción de los ciudadanos a *consumidores*.

Lo que se abandona es cualquier propósito de democratización de la cultura y de dotar de una dimensión social a la gestión cultural. Así, cada vez son más limitados los esfuerzos dirigidos

a una oferta cultural de base, próxima a los ciudadanos y comprometida con la elevación de sus niveles culturales y la educación de su sensibilidad, orientada a cualificar su demanda favoreciendo no sólo una relación *contemplativa* sino también *activa* de la cultura, que incluya aspectos como el estímulo a las prácticas *amateur* y el aprendizaje —formal o informal— para todas las edades, desde la infancia a la tercera edad, y para todos los grupos sociales, única vía para lograr de verdad la ampliación de los públicos y las prácticas culturales.

Sólo esta otra concepción permite una participación ciudadana más profunda y tiene efectos constituyentes o comunitarios, creando espacios de encuentro y convivencia que permitan además incorporar e hibridizar la nueva realidad de identidades múltiples que han traído las migraciones recientes, y plantearse también objetivos de inclusión social y de lucha contra las desigualdades culturales.

### 3. LAS DESIGUALDADES CULTURALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

Al margen de su amparo por instrumentos jurídicos internacionales, el derecho de todos al acceso a la cultura tiene en nuestro país rango constitucional (art. 44). También el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, cuya reforma se plantea ahora, reconoce desde hace casi 25 años la obligación de la Comunidad Autónoma de impulsar el desarrollo cultural y facilitar la participación de todos los murcianos en la vida cultural (art. 9).

Pero, tras este largo periodo de autonomía, si observamos la realidad, deberemos concluir que el ejercicio de este derecho de todos ha quedado en gran medida frustrado para muchos ciudadanos.

Según los datos del *Anuario de Estadísticas Culturales 2005* del Ministerio de Cultura, en el último año el 81,8% de los murcianos no ha visitado un museo, el 85,7% no ha acudido a una biblioteca, el 62,1% no ha leído un libro no relacionado con la profesión o estudios, el 70,7% no ha asistido al teatro y el 93,9% no ha asistido a un concierto de música clásica.

En todos estos casos —y en otros que luego señalaremos—, los datos regionales empeoran sensiblemente las medias nacionales (en algunos casos, de forma lamentablemente notoria: los lectores murcianos representan un 7,6% menos que el ya bajo promedio de lectores españoles, cifras que sólo empeoran en Extremadura).

No es que los datos no mejoren algo cada año, que lo hacen, aunque a un ritmo desesperadamente lento, sino que no logramos recortar el diferencial que nos separa en negativo de los promedios del país, que en muchas actividades incluso aumenta. Esta es, pues, la primera desigualdad cultural: aquella que nos separa en cifras globales de los indicadores culturales españoles.

Pero existen otras desigualdades de las que nunca se habla y de las que no se dispone apenas de datos, ya que no aparecen en las estadísticas culturales por no existir voluntad de identificarlas como problema y actuar en consecuencia. Nos estamos refiriendo a las que tienen que ver con el lugar de residencia y también con la profesión, la clase social y el capital cultural de que dispone cada ciudadano. Aún debemos añadir las que introducen factores como la edad o el género.

Podríamos citar infinidad de ejemplos. Así, referidos al conjunto del país, los datos más recientes señalan que los estudiantes van a las bibliotecas siete veces más que los pensionistas, y los trabajadores el doble que las amas de casa. Las personas de más de 65 años suelen acudir al teatro quince puntos porcentuales menos que los que tienen entre 25 y 34 años. Las mujeres suelen leer casi nueve puntos más (53%) que los varones (44,3%), pero se conectan a Internet nueve pun-

tos por debajo de ellos (un 27% frente a un 36%). Las personas que poseen estudios universitarios van a los museos en un 68,5%, mientras que los que no han completado la escolarización básica lo hacen en un 11,9%.

Otro estudio (*Marco General de los Medios en España 2004*) nos dice que, en España, la clase social baja, que representa el 7,9%, ha sido usuaria de Internet el último mes de recogida de datos un 1,7%, mientras que los componentes de la clase alta, que constituyen el 7,4%, lo ha sido un 16,2%.

Según datos del INE (*Encuesta de Condiciones de Vida*), a comienzos de 2006 la Región de Murcia es la comunidad donde mayores son las diferencias de renta entre los que más y menos tienen: la renta media de los que más ingresan es casi seis veces superior a la de los que menos ingresan, con las consecuencias en términos de desigualdad cultural que se pueden presumir. Recordemos que la pobreza alcanzaba en Murcia a comienzos de 2005, según los datos del mismo INE, a casi el 25% de la población, 4,6% por encima de la media nacional. Véase el capítulo 2 del presente Informe.

Si queda claro que el nivel educativo es determinante para los hábitos culturales —lo que convierte en muy preocupantes las conclusiones a las que se llega en el capítulo 10 de este Informe, referido a la educación—, del *Anuario Social de la Caixa 2004* espigamos estos datos referidos a las desigualdades entre municipios: mientras que Pliego tenía un 37,8% de su población analfabeta o sin estudios, segmento que en Moratalla representaba un 37,4% y en Fortuna un 36,2%, la ciudad de Murcia contaba en estas condiciones con el 12,9% de sus habitantes y Los Alcázares el 13,6%. Por el contrario, si las personas con estudios universitarios representaban el 16,1% de la población de la capital y el 11,4% de municipios como San Javier o Molina de Segura, sólo el 2,8% de los vecinos de Albudeite o Librilla alcanzaba este nivel de estudios.

En la Región de Murcia, aproximadamente el 53% de la población vivía en 2004 en núcleos de más de 50.000 habitantes, frente al 47% que lo hacía en núcleos inferiores a esa cifra. La capital reunía por su parte un 31% del total de habitantes de la Región, pero, aunque no tengamos datos precisos, ¿alguien puede tener duda de que la ciudad de Murcia ejerce un poderoso centralismo cultural, concentrando la mayor parte de la oferta y las oportunidades culturales de la Región?

¿Y qué podríamos decir de la población inmigrante, que representa ya, según los datos de población empadronada a 1 de enero de 2006 hechos públicos por el INE, el 13,3% de la población regional —es decir, más de uno de cada 8 habitantes es extranjero— y de su objetiva exclusión de la vida cultural?

No creemos que haga falta insistir más en las desigualdades territoriales y sociales en que vivimos los habitantes de la Región de Murcia, y cómo estas determinan fuertemente las desigualdades culturales que soportamos y que nuestras instituciones políticas prefieren ignorar.

## **4. EL SECTOR CULTURAL: CULTURA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD**

Se ha dicho, con razón, que el desarrollo económico por sí solo no comporta necesariamente generación de cultura, pero que en cambio la cultura puede ser una fuente muy importante de desarrollo económico.

Es por esto por lo que debemos considerar preocupante la miopía que supone la renuncia implícita a la dimensión estratégica de la cultura y el reduccionismo del papel que puede jugar en el desarrollo de la Región, a tenor de cómo ha quedado reflejada en el recientemente acordado

*Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013*. No se ha realizado un estudio sobre la incidencia de la Cultura y las Empresas Culturales sobre la economía de la Región; sin embargo, en dicho *Plan Estratégico* se cita aproximadamente en 35 ocasiones el término “Cultura”, siendo 18 para la “Cultura del Agua” y 8 para la “Cultura Empresarial”, por lo tanto, sólo se cita la cultura en *sentido estricto* en 9 ocasiones, ligada casi siempre a la educación; además, no se ha tenido en cuenta la presencia de otras culturas en la Región y su incidencia en la sociedad actual. Del mismo modo, cuando se cita la Cultura del Agua (p. 288), no se refiere a esa ancestral cultura del agua que se está destruyendo al abandonarse las huertas, las norias, los molinos, las fábricas de luz, las acequias y los conocimientos consuetudinarios que se han transmitido a lo largo de la historia y que hasta hace muy poco aún se conservaban en nuestra Región. En la página 214, hay un epígrafe que no ocupa ni media página y que se titula: “Actuar de manera específica para mejorar el acceso y disfrute de la cultura de los ciudadanos de la Región de Murcia”. En ningún momento se hace referencia a la participación ciudadana en las decisiones de la Cultura. Continuamos como al principio del gobierno del Partido Popular en la Región: Despotismo Ilustrado, todo para el pueblo pero sin el pueblo.

Este *Plan Estratégico*, continuista en el énfasis economicista con el Plan anterior, apenas hace breves referencias a algunos objetivos que tienen que ver con aspectos educativos (reducción de las tasas de abandono escolar), el aumento del nivel de I+D+i en el PIB regional, el uso de las TIC o el sector audiovisual, aspectos todos ellos esenciales pero muy insuficientes.

Nada se dice, por supuesto, del valor de la acción cultural como elemento clave de la cohesión social a través de la redistribución del conocimiento, ni de su capacidad simbólica para crear ciudadanía, reforzando los mecanismos democráticos y aumentando el bienestar social y la calidad de vida, pero tampoco de los aspectos más directamente vinculados a la relación entre economía y cultura, a la importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y de desarrollo económico.

El llamado “sector cultural” representa hoy en la Región una fuente de riqueza y empleo que puede y debe aumentar su peso en la economía regional. En 2004, el empleo cultural suponía el 1,4% del empleo regional, lo que representaba unos 7.500 empleos y algo más de 1.000 empresas, según el *Anuario de Estadísticas Culturales 2005* del Ministerio de Cultura, lo que significa que sólo alcanzaba la mitad del porcentaje nacional (2,8%).

Sin embargo, este sector muestra una gran potencialidad que no debe ser despreciada, antes al contrario, el peso del sector cultural en la Región debe reforzarse desde los poderes públicos a través de una nueva relación de colaboración y diálogo con el sector privado empresarial y el sector asociativo, única vía para conseguir un nuevo dinamismo económico al tiempo que un papel más relevante como factor de inclusión social y cultural, aumentando nuestra capacidad para adaptarnos y responder a los retos que plantea la creciente complejidad del presente. Esta sigue siendo, por lo que se ve, la gran asignatura pendiente de las políticas culturales públicas en la comunidad murciana.

## 5. LO QUE LOS DATOS PONEN EN EVIDENCIA

A continuación, vamos a revisar los datos más recientes sobre la situación de cada uno de los ámbitos y sectores de la actividad cultural en la Región de Murcia. El criterio que seguiremos es el de indicar los datos regionales y compararlos con la media española, intentando situar a Murcia en su posición relativa con respecto a las demás comunidades autónomas.

## 5.1. Gasto cultural

Los datos sobre gasto cultural que nos proporciona el *Anuario de Estadísticas Culturales 2005* están referidos a 2003. El gasto público en cultura de la Comunidad Autónoma fue de 24,29 millones de euros, lo que representó el 2% del gasto liquidado por las CC.AA. en cultura y el 0,89% del gasto liquidado por la administración regional, frente a una media nacional del 1,09%, lo que sitúa a Murcia en el puesto 12 en proporción de gasto cultural autonómico. Sobre el PIB regional significaba el 0,13%, por debajo también de la media española, que era el 0,16%.

La situación se visualiza con más claridad si decimos que estos datos suponían un gasto por habitante de 19,1 €, muy lejos del gasto medio español fijado en 28,5 €, ocupando la posición 15 entre las 17 CC.AA., teniendo sólo por detrás las comunidades insulares. Asombra la distancia de gasto cultural por habitante al compararla con regiones como Cantabria (53,8 €), Extremadura (41,5 €) o Navarra (66,6 €).

Por su parte, el gasto municipal representó más del doble del autonómico, alcanzando los 54,72 millones de euros, lo que señala de nuevo a los ayuntamientos como primer agente cultural. Tal vez ayudados por el Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Federación Española de Municipios y Provincias, que se materializó en convenios específicos sobre defensa de propiedad intelectual o fomento de la lectura, entre otros aspectos (29-03-2005).

Respecto del gasto cultural de los ciudadanos, ahora con datos de 2004, diremos que supuso un descenso respecto del año precedente, lo que otra vez nos aleja significativamente del promedio nacional: el gasto por hogar fue en Murcia de 527,8 € frente al 652,7 € español, en tanto el gasto por persona fue de 166,3 € contra 223,8 € de media española.

Las cifras son muy insatisfactorias, tanto en el ámbito público como privado.

## 5.2. Bibliotecas, libro y lectura

Este apartado, que suele ser considerado uno de los más significativos de la situación cultural en cualquier ámbito territorial, es un buen exponente de la preocupante situación en que nos encontramos en la región murciana y de la insuficiencia de la acción pública, que impide en la práctica el ejercicio del derecho de acceso a la cultura para todos los ciudadanos.

Ya hemos señalado que, al considerar el hábito lector, nos encontramos en la cola de las comunidades autónomas, teniendo únicamente tras nosotros a los extremeños: sólo un 41,7% de los habitantes de la Región suelen leer libros no relacionados con su profesión o estudios, un 7,2% menos que la media nacional (49,1%), ya de por sí baja entre las europeas. Lo mismo ocurre con la lectura de prensa o revistas (ver, más abajo, el apartado *Medios de comunicación*) o respecto a los nuevos medios de lectura (ver el apartado *Tecnologías de información*). El interés declarado por la lectura (5,3 en una escala de 0 a 10) confirma nuestra posición rezagada (la media española es 5,7).

Estos datos provienen del *Anuario de Estadísticas Culturales 2005* del Ministerio de Cultura, que nos permite analizar también la situación bibliotecaria: el número de bibliotecas consignadas ha llegado incluso a disminuir entre 2000 y 2004, pasando de 139 a 136, aunque ha aumentado el número de puntos de servicio —de 161 a 199— al aumentar los puntos por biblioteca (de 1,2 a 1,5).

Pero tal vez resulte más elocuente el dato de las bibliotecas por cada 100.000 habitantes: debido a que el notable aumento de población no se ha visto acompañado al mismo ritmo con la creación de bibliotecas, el número de éstas ha pasado de 12,1 en 2000 a 10,5 en 2004 (la media española es de 15,2).

Los cifras sobre visitantes y préstamos las podemos ver a través del *Anuario Estadístico de la Región de Murcia 2005*: con los últimos datos publicados (referidos a 2002), el número de visitantes anuales de bibliotecas representaba en Murcia 2,27 veces la población regional de ese año, mientras que la media española era de 3,64; de igual forma, el número de préstamos domiciliarios era en Murcia de 0,72 libros/habitante, mientras que la media española llegaba al 0,99. Un poco mejor estábamos en usuarios inscritos (el puesto 11 de las 17 comunidades españolas), con 25.515 por cada 100.000 habitantes, sólo unos 5.000 por debajo de la media nacional.

Respecto a los fondos bibliotecarios, la *Estadística de Bibliotecas* del INE señala que en 2002 disponíamos de 0,78 volúmenes por habitante en bibliotecas municipales, frente a 1,18 de promedio nacional; aun añadiendo los fondos de la Biblioteca Regional, no alcanzábamos 1 volumen por habitante.

De las 153 bibliotecas de la Región en 2002, 110 estaban por debajo de los 10.000 volúmenes. Además, las diferencias municipales son muy grandes, provocando de nuevo desigualdad en el acceso a estos servicios públicos: en 2004, no existía biblioteca en Aledo, Ojós y Ulea; municipios de más de 30.000 habitantes, como Águilas, Alcantarilla o Cieza, sólo disponían de una; Molina de Segura, con más de 50.000 habitantes, tampoco pasaba de la unidad; Lorca, con más de 80.000 vecinos, con importante dispersión por un vasto término, disponía de dos; y Cartagena, con más de 200.000 habitantes, también muy dispersos, contaba con cinco; sólo el municipio de Murcia dispone de lo que podemos considerar una red municipal.

Malos horarios, dotaciones escasas de personal, espacios reducidos, colecciones antiguas y poco desarrollo tecnológico, completan un panorama muy deficitario en todos los órdenes.

A los 16 años de la entrada en vigor de la Ley de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia (1990), cuyas principales previsiones siguen sin desarrollarse, sería adecuado hablar de dejación de responsabilidades por parte de las autoridades municipales y regionales. De esta oscura situación no escapan las bibliotecas escolares de la Región, cuyo panorama es sencillamente desolador desde el punto de vista de sus medios y utilización.

La situación descrita hasta aquí hace más fácil entender —aunque concurren circunstancias añadidas— que no exista una industria editorial en la Región, donde únicamente unas pocas iniciativas aisladas se empeñan en luchar contracorriente, al lado de los servicios de publicaciones de las instituciones (Universidad de Murcia, Editora Regional), cuyos mayores o menores empeños no pueden cubrir esta carencia estructural.

### 5.3. Cine y Audiovisual

Un análisis de los datos de exhibición de cine en 2005 (*Anuario SGAE 2006*) nos lleva a conclusiones muy pesimistas.

En Murcia se ve bastante menos cine que el promedio nacional (2,3 entradas por habitante frente al 2,8 español), gastamos menos por habitante (10,8 € frente a 13,8 €), y tenemos menos pantallas por mil habitantes (0,08 frente a 0,1).

Siguiendo la tendencia española, perdemos espectadores sin cesar (unos 275.000 menos en 2005 que en el año precedente), el número de títulos diferentes proyectados continúa bajando (en 2004 sólo se vieron 331 de los 1.795 estrenados en España, cifras que solo empeora Cantabria), y la proporción de cine español o europeo frente al norteamericano es también menor que el conjunto nacional (65,6% de espectadores para el cine de EEUU, 5 puntos por encima de la media española; 15,6% para el cine español y 17,7% para el del resto de Europa, frente a los promedios nacionales de 16,8% y 20,6%).

La creación de la Filmoteca Regional, tantos años esperada, ha supuesto un logro estimable, pero aún queda por desarrollar su verdadero carácter regional y sus posibilidades para el fomento del estudio, la formación y la producción audiovisual en la Región.

El mundo del cine y de la imagen continúa sumido en una extrema precariedad en la Región de Murcia, tanto desde el punto de vista profesional como desde la formación y la educación, sin que existan planes de ningún tipo para superar esta situación, que sigue obligando a todo aquellos que tienen interés por este sector a buscar otros horizontes.

La gran oportunidad que se ha abierto con el desarrollo de la televisión digital terrestre (TDT) ha empezado a verse cuestionada por el sesgo político-ideológico de las licencias recientemente concedidas, sin respeto a la pluralidad democrática, y con un objetivo claramente partidista, lo que alimenta el pesimismo sobre los efectos que finalmente tenga en el desarrollo del sector, desde el punto de vista tanto de la profesionalización y la producción de calidad como desde el de la promoción cultural de los ciudadanos de la Región.

#### **5.4. Artes escénicas y musicales**

Ya hemos mencionado la tremenda realidad que muestran las cifras de asistencia a los espectáculos escénicos y musicales entre los murcianos y murcianas: el 70,7% no acude al teatro, el 97,8% no va a la ópera, el 97,9% no ve espectáculos de ballet o danza, el 93,9% no asiste a conciertos de música clásica y el 75,1% no acude a conciertos de músicas actuales.

La explicación de este desalentador panorama hay que buscarla tanto en la escasez de la oferta como en el magro esfuerzo por elevar la demanda, educando y estimulando el interés de los ciudadanos por disfrutar de estas formas de creación artística. ¿Qué presencia tiene el teatro o la música en la educación? ¿Sabemos siquiera qué porcentaje de niños y niñas asisten a conservatorios y academias privadas de música o danza? ¿Dónde se aprende a amar la ópera o la música clásica?

¿Podemos resignarnos a que en un año (2004) en la Región sólo hayan asistido a espectáculos de danza 11.000 personas y apenas 1.000 más a espectáculos líricos? Tanto el teatro como la danza, el género lírico o la música clásica vienen fluctuando en el número de representaciones o actuaciones en un registro de escasez estabilizada: si en 2003 hubo 770 representaciones teatrales y 248.000 espectadores, en 2005 las representaciones fueron 808 y los espectadores 223.414; en 2005 fueron 185 los conciertos clásicos, más que los 158 del año anterior, pero menos que los que tuvieron lugar en los años 2001-2003.

Salvo en el caso ya citado de los conciertos de música actual, los datos muestran nuestro retraso respecto a las medias nacionales, que tampoco alcanzamos en este terreno, quedando siempre situados entre las comunidades rezagadas (de las 17 somos la 15 en asistencia a teatro u ópera, la 12 en danza y zarzuelas, la 13 en asistencia a conciertos de música clásica).

Todas estas artes necesitan del apoyo de los poderes públicos, de los que dependen las programaciones de las salas y la misma supervivencia de las compañías y formaciones regionales, pero este apoyo es insuficiente e ineficiente, además de sujeto a las limitaciones de la sensibilidad gobernante.

Faltan teatros y salas alternativas técnicamente adecuadas —aunque algunos municipios hayan abierto su teatro o auditorio en estos años o tengan previsto hacerlo—; falta descentralizar, mejorar y ampliar las programaciones; la creación de verdaderos circuitos regionales; una estructura administrativa estable y coordinada en la Comunidad Autónoma y de ésta con los municipios; y una verdadera interlocución con las compañías y formaciones para definir los planes de actuación, que ha de incluir entre sus objetivos prioritarios el aumento de los públicos y la educación

de la sensibilidad y el interés de sectores mucho más amplios de los ciudadanos, incluyendo la extensión de las prácticas *amateur*, junto a la consolidación de un tejido profesional en este sector de la cultura.

## 5.5. Artes plásticas

Una trayectoria errática, prisionera de la improvisación, el personalismo y la ausencia de proyectos nos ha conducido a la lamentable situación en que se encuentra en este terreno la Región de Murcia.

La apertura, tras largas dudas y titubeos, del Centro de Arte Libre José María Párraga, la creación del CENDEAC o de otro tipo de espacios como la Casa Pintada de la Fundación Gabarrón, siendo estimables cada uno según sus características, no han supuesto la superación de nuestra posición muy periférica en relación al arte contemporáneo que se muestra en nuestro país, permaneciendo instalados fuera de los grandes circuitos nacionales e internacionales, sin contar todavía con un verdadero Museo de Arte Contemporáneo, con la demora en reabrir el CEHIFORM por falta de presupuesto (*La Opinión*, 21-5-2005) y, sobre todo, sin haber conseguido interesar al gran público.

La indescriptible historia del MURAM en Cartagena y el fiasco de la Sala Casa Díaz-Cassou tras la finalización del convenio suscrito por la CARM con El Pozo, ha provocado la urgente inauguración, justo frente a esta última, del Espacio AV. Otra de las desapariciones que han sucedido en este último periodo, la de la Red de Espacios Públicos Expositivos, que coincide con la huida de su responsable. El feroz centralismo que ejerce la capital en este terreno, ha propiciado una administración regional que actúa retando en actividades a la capital de la provincia. El personalismo que ha venido presidiendo las decisiones —aunque se suceden los personajes, permanece el estilo— y que alcanza también al comisariado de las exposiciones y a la política de adquisiciones; el predominio en las exposiciones del arte histórico y más tradicional frente al más moderno y emergente (que sólo ha sido tenido en cuenta en los últimos dos años), lo que ha provocado que muchos galeristas hayan debido buscar nuevos mercados lejos de nuestra Región; las carencias de base que nunca se abordan, especialmente las educativas y formativas, que tanto nos limitan, o las relacionadas con el esfuerzo de difusión y divulgación, y que hacen que los ciudadanos estén cada vez más lejos del contacto con las propuestas de los creadores; la débil colaboración con las galerías, la creación de listas negras de artistas, galeristas y otras instancias de la iniciativa privada que debieran contar con mayor apoyo público...; estas son algunas de las notas que ponen de manifiesto la desorientación y la torpeza de los responsables políticos en este ámbito de la gestión cultural.

En este panorama se detecta, no obstante, una creciente inquietud, un movimiento entre los más jóvenes creadores, una nueva actividad en algunos ayuntamientos —en forma de ferias, festivales, muestras, cursos, etc.—, todo lo cual indica que existe un caldo de cultivo favorable, que podría dar sus frutos con una política pública inteligentemente planeada, de la que hemos carecido hasta ahora, pero que también podría resolverse sin más en una proliferación de actos de carácter local orientados simplemente a la búsqueda propagandística de rentabilidad política.

## 5.6. Museos

Resulta muy penoso el intento de la administración regional de ocultar el estrepitoso fracaso de su gestión museística con la publicación de una nota reciente, según la cual “los murcianos van cada vez más a los museos” y los datos registrados “rompen la tendencia que existe en

el resto del panorama nacional”, según se desprende de la contabilidad de las visitas, en el último semestre, a los seis museos abiertos que forman parte del Sistema Regional de Museos. Una valoración abusiva y triunfalista, construida sobre datos fragmentarios, y que no se corresponde, como pretendemos demostrar, con la verdad de nuestra situación, mucho más descorazonadora y preocupante.

No es que los 101.405 visitantes de los museos del Sistema Regional no sean superiores a los del semestre anterior, es que hasta hace unos meses no se podían contabilizar los visitantes del Museo de Bellas Artes por estar cerrado: es su reapertura la que ha hecho aumentar la cifra.

Lo cierto, lo que las estadísticas oficiales subrayan una y otra vez, es que los murcianos acuden poco a los museos, y que este hábito cultural está mucho menos desarrollado que en el resto de España: según el *Anuario de Estadísticas Culturales 2005* del Ministerio de Cultura, acostumbran a visitar los museos un 26,8% de los murcianos, frente a una media nacional del 37,1%, es decir, casi un tercio menos.

Esta misma publicación señala que, aunque los más tradicionales museos de Bellas Artes españoles perdieron entre 2000 y 2002 unos 300.000 visitantes, los museos de Arte Contemporáneo ganaron en ese periodo 500.000, los de Ciencias Naturales 1.000.000, y los de Ciencia y Tecnología 1.400.000, con un avance en las cifras globales de visitas a museos españoles.

En cambio, si miramos los datos del último *Anuario Estadístico de la Región de Murcia 2005*, lo que se aprecia en la secuencia 1998-2004 es la pérdida de visitantes de la mayor parte de los museos de la Región. Así, sólo entre 2003 y 2004, el Museo de la Huerta de Alcantarilla perdió 7.300 visitantes; el Salzillo, 11.000; los museos de Caravaca perdieron la mitad de sus visitantes (60.000); el Cigarralero de Mula, casi 3.000, los mismos aproximadamente que perdió el Museo de la Ciudad de Murcia; unos 12.000 el Museo de la Ciencia de la capital; casi 5.000 el de Siyasa, en Cieza; 1.200 el arqueológico de Cehegín; casi los mismos del arqueológico de Yecla, que aumentan hasta 2.500 en el caso del de Lorca, ciudad ésta cuyo Centro de Artesanía perdió 4.500, menos en cualquier caso que los 9.000 del de Arqueología Marítima de Cartagena; etc.

Para explicar esta situación, hay que decir que los museos y colecciones murcianas suelen resultar poco atractivas, sujetas a concepciones museológicas tradicionales, mal dotados de personal y recursos técnicos, mal difundidos, etc. Todo lo contrario que propone el Ministerio de Cultura en el BOE nº 246 de 2003, por el que se transforman las Secciones de Bellas Artes y Arqueología y Etnografía, en los actuales Museos de Bellas Artes y Museo de Arqueología de Murcia. En dicho Boletín, se indican los objetivos de ambos museos y se justifica la división con el fin de facilitar una mejor comprensión e interpretación de los respectivos fondos culturales y su contribución a la dinamización de la vida cultural de la Región de Murcia, para impulsar el estudio y la investigación de la Prehistoria, la Arqueología y las Bellas Artes, en coordinación con Universidades y Centros de Enseñanza.

La oportunidad que ofreció la Ley de Museos de la Región de 1996, aprobada por el PP, de mejorar un panorama que todos coincidían en calificar de lamentable, se ha saldado, diez años después, en un completo fracaso. Ya en diciembre de 2003, el Director General de Cultura dijo textualmente que “había que retomar de cero la situación de los Museos en la Región” (*La Opinión*, 7-12-2003). A partir de ese momento, se ha intentado desarrollar el Sistema Regional de Museos con el Decreto 137/2005, de 9 de diciembre (10 años después de la promulgación de la Ley), pero de los casi 80 museos censados sólo 17 se han incluido en dicho Sistema; de ellos, 8 son de gestión autonómica; por tanto, sólo se han adherido 9 museos en los tres años de gestión del Sr. Noguera; curiosamente, ninguno de los museos municipales de Murcia ha solicitado incluirse en el Sistema ([www.carm.es/educación/](http://www.carm.es/educación/)).

Es muy difícil encontrar explicación satisfactoria a hechos como que sigamos siendo una de las pocas comunidades que carece de Museo de Arte Contemporáneo; o que el MURAM, creado oficialmente en 2002, siga sin tener calendario de apertura y se desconozcan los criterios para la creación de su colección, una triste historia que fue relatada por el propio Consejero de Cultura y que se puede consultar en el Diario de Sesiones de la Asamblea Regional, VI Legislatura, nº 3/ de 20 de abril de 2004; o la paralización del interesante proyecto del CEHIFORM por falta de presupuesto; o que continúe cerrado — desde 1999— el Museo Arqueológico de Murcia, que ha sido nuevamente remodelado y continúa en obras, con un nuevo gasto tanto en las obras como en el Proyecto Museológico; o los años perdidos en las obras de reforma del Museo de Bellas Artes (en cuyo último folleto editado podemos leer, en relación a la sala 5: “Obras como las distintas series pictóricas de Joaquín Campos o José Muñoz y Frías proporcionan un mediano repertorio de temática estereotipada consumida por la falta de inventiva y por la escasísima calidad pictórica”... Con esta descripción, la verdad es que se hace poco apetecible visitar dicha sala); o los retrasos continuados en las obras del nuevo Museo de Arqueología Marítima de Cartagena, dependiente de los museos del Estado; estos son, por citar algunos, los casos de mayor relieve.

El 8 de abril de 2006, se publica en el BORM la modificación de la composición y funciones del Comité Asesor Regional para la valoración y adquisición de bienes culturales. Dicho Comité sustituirá al creado en 2002 y estará compuesto por los directores de los museos gestionados por la CARM y cuatro vocales propuestos por el Director General. Desde hace años, el Foro Ciudadano viene solicitando los criterios con que se adquieren las obras, los planes museológicos y, sobre todo, la publicación de las obras compradas, a quién se compran y el precio de las mismas. Sería deseable que, como hacen otros museos nacionales y autonómicos, se publicara una memoria de actividades de los museos, así como la lista de las obras adquiridas y el lugar donde van a ser ubicadas. Al fin y al cabo, se adquieren con el dinero de la ciudadanía y además, en algunos casos, sirven para pagar ciertos impuestos.

Por otra parte, pertenecer o no al Sistema Regional de Museos no es problema para la concesión de subvenciones, de tal forma que en el BORM del 8 de julio de 2006 se convocan subvenciones a Ayuntamientos para gastos de funcionamiento de Museos Municipales, sin poner como condición la pertenencia al Sistema.

En el *Informe 2003*, ya denunciábamos el baile de competencias en cuestión de museos durante las sucesivas legislaturas. En la actualidad, a la vista de lo anteriormente expuesto, una manipulación triunfalista de datos muy parciales pretende hacer ocultar lo que resulta meridianamente claro: la gestión pública de los museos en la Región de Murcia durante los años de gobierno del PP está concluyendo, como en otros ámbitos, en el fracaso y la frustración.

## 5.7. Patrimonio cultural

Desde hace casi 12 años, el PP regional se ha dedicado a dismantlar paulatinamente el Servicio de Patrimonio Histórico. Sólo con observar la página web de dicho Servicio ([www.patrimur.com](http://www.patrimur.com)), se comprobará que de los 17 técnicos que trabajan en dicho lugar, 3 son personal interino y 7 son contratados, lo que nos da un resultado de 10 técnicos que no son funcionarios de carrera. En la actualidad, el Servicio se dedica a encargar estudios que finalmente no llegan a ninguna conclusión efectiva y que no repercuten en el incremento y la protección del Patrimonio Histórico Regional.

En cuanto al Patrimonio de la Huerta Tradicional, tanto el Presidente del Gobierno regional como la propia Dirección General de Cultura anunciaron a bombo y platillo la pretensión

de que el Consejo de Hombres Buenos de Murcia sea declarado Patrimonio de la Humanidad; sin embargo, y al contrario que su partener, el Tribunal de las Aguas de Valencia (ver DOGV, de 19/05/06, por el que se abre información pública para la declaración como Conjunto Histórico de las acequias y azudes relacionadas con el Tribunal), en nuestra Comunidad aún no se ha adoptado ninguna medida legal para proteger la huerta y las acequias ligadas al Consejo, lo que indica muy poca voluntad política para conservar un patrimonio tan distintivo de la cultura murciana.

En cuanto al Patrimonio Industrial, el TICCIH-España hizo público —en el seminario realizado en Gijón a finales de septiembre de 2005— un compendio de “Lugares en Peligro en España”. Entre ellos se encontraba el conjunto de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión. La Comunidad asiste impasible a la destrucción de los elementos de la Sierra Minera y muy probablemente autorizará la destrucción de la maravillosa Rambla del Gorguel, con su patrimonio minero asociado, para abrir una enorme carretera a la dársena de contenedores del Puerto de Cartagena. De hecho, a finales de junio de 2006, ha dejado caducar el expediente de declaración como Sitio Histórico de la Sierra Minera, lo que confirma las sospechas del TICCIH respecto a su falta de protección.

En cuanto al Patrimonio Arqueológico, ya hemos visto lo que ha sucedido con los yacimientos del Castillo de Lorca. La Comunidad Autónoma, en connivencia con el Ayuntamiento, decide construir un parador en el recinto del Castillo, sin hacer estudios previos ni recabar los preceptivos informes: una vez iniciadas las obras y descubiertos los yacimientos, y ante las denuncias de los expertos, los vecinos y el Foro Ciudadano, no tiene más remedio que excavar, pero concluye que los yacimientos son de escaso interés o están arrasados, para dar vía libre a la construcción proyectada de antemano.

Además del Castillo de Lorca, uno de los casos más sangrantes es el PERI de la Universidad de Cartagena, donde se han destruido importantes restos romanos y, sobre todo, se ha cambiado la orografía de la zona, se ha destruido el monte para dejar paso a los cimientos de las nuevas construcciones, que nada tienen que ver con el Conjunto Histórico de la Ciudad. Se ha destruido la trama urbana, en contra de lo que dispone la Ley de Patrimonio.

Podríamos citar otros muchos casos, como la nueva construcción junto a la Iglesia de Santa Eulalia en Murcia, la destrucción del Conjunto de la Santa de Totana, la urbanización del entorno de Los Jerónimos, la de Santa Catalina del Monte y la destrucción del yacimiento de los Tinteros en Isla Plana (para construir en su lugar un grupo de dúplex adosados, aun estando declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica).

Tampoco le va nada bien al Patrimonio Etnográfico, que una vez desaparecida la política de becas, hace más de 12 años, se va destruyendo y olvidando poco a poco, como es el caso de los Molinos de Viento del Campo de Cartagena, los Molinos de Río o Acequia, las almazaras, los cucos del nordeste, las vías pecuarias y el patrimonio histórico asociado a ellas, los palomares, las viviendas tradicionales...

En relación con el Patrimonio Etnográfico, hemos de reseñar también la escasa sensibilidad mostrada hacia esos museos vivientes que son nuestros paisajes culturales más emblemáticos, como el del Valle de Ricote, el del Roblecillo en el Noroeste y las importantísimas Salinas de interior de Calasparra, que terminarán destruidas si no se actúa con urgencia.

Cada vez es más necesario elaborar un Plan de Bienes Culturales, con el fin de actuar ordenadamente y no por exigencias o presiones ajenas a la propia Consejería, como es el caso de los Convenios y Subvenciones nominativas a favor de la Iglesia Católica, mientras se dejan de lado otros patrimonios que también necesitan ser urgentemente restaurados.

Para finalizar, hay que reseñar que la Ley de Patrimonio Regional, anunciada como muy urgente en el Foro de la Cultura de 2004, acaba de ser presentada a la Asamblea Regional. Lo más sorprendente, a la vista de la situación que acabamos de describir, fue el triunfalismo con que el

Presidente Valcárcel presentó el estado del Patrimonio Histórico en su discurso sobre el estado de la Región.

## 5.8. Archivos

Los archivos, como parte que son de las llamadas *instituciones de la memoria*, constituyen uno de los ámbitos más característicos donde las políticas públicas son absolutamente determinantes. Además, de los archivos depende en gran medida la gestión administrativa de las instituciones, el control de los gobernantes y la garantía del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. El carácter especializado y minoritario de su uso habitual los ha mantenido fuera del gran escaparate cultural, lo que explica que, a pesar de la importancia que revisten, perduren los graves problemas y la penuria de recursos a ellos destinados en nuestra Región.

La situación es bien conocida y, ante la ausencia de cambios significativos, nos remitimos a los comentarios de nuestro anterior *Informe 2003*; y también, por su rigor y amplitud, al documento aportado por varios expertos a las *Actas del Foro Regional de la Cultura 2004*.

En ambos documentos se expresa la frustración que supone que, dieciséis años después de su aprobación, la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia siga sin cumplirse ni desarrollarse en sus principales aspectos: no se ha creado el Servicio de Archivos, no funciona el Consejo Asesor de Archivos, no se ha puesto en marcha la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos, no se han integrado la práctica totalidad de archivos privados —incluidos los de la Iglesia— en el Sistema Regional de Archivos, y aún son muchos los ayuntamientos que carecen de personal de archivos.

Aunque el Archivo General de la Región dispone ya de nueva sede, instalada en un moderno edificio del que aún restan por completarse sus servicios y medios, este importante paso no resuelve siquiera los problemas de dispersión y carencias de la propia administración regional, la mayor parte de cuyas consejerías no dispone de archivos centrales, ni mucho menos los relativos al Sistema Regional de Archivos.

Con los datos del *Anuario Estadístico de la Región de Murcia 2005*, aún son 15 los ayuntamientos —es decir, un tercio de los 45 existentes— que no disponen de personal de archivos, y las subvenciones regionales seguían congeladas en 2004 en 60.000 euros, cifra escandalosamente insuficiente para estimular los trabajos locales de modernización de archivos.

En el caso de los archivos privados, la situación es todavía más grave, pues ni siquiera se sabe cuántos son ni qué fondos tienen, pero lo que sí sabemos es que existe un gran expolio de los archivos de las industrias que se desmantelan, los de la Marina y el Ejército en general (en el antiguo Gobierno Militar de Murcia, se encontraron por el suelo innumerables papeles de gran interés). Asimismo, en viviendas que se estaban demoliendo, hemos observado numerosos documentos que formaban parte de la historia del edificio y de las gentes que lo habitaron. Es necesaria la coordinación de las Direcciones Generales de Cultura y Archivos con el fin de evitar pérdidas irreversibles. El Archivo del Colegio de Arquitectos debería ser recuperado y financiado por la administración, con el fin de que no se destruyan planos y memorias de las nuevas construcciones que ya forman parte de nuestra historia.

Los problemas de conservación, restauración, organización, espacios, personal, horarios, equipamiento técnico, etc., son enormes en la mayoría de los archivos municipales, que, en general, con muy pocas excepciones, viven al margen de los avances en tecnologías de la información y la comunicación. Para completar el panorama, señalaremos la escasa difusión que tienen estos centros entre la población, tanto en el ámbito convencional como en Internet, y la casi nula función pedagógica desarrollada en torno a ellos.

## 5.9. Turismo cultural

Resulta de gran interés la revisión de los datos que nos proporciona el *Anuario de Estadísticas Culturales 2005* en este apartado, ya que el turismo en general, y el turismo cultural en particular, aparece como una de las grandes apuestas del discurso oficial. No podían ser más sorprendentes, sin embargo, las evidencias que obtenemos.

Así, los viajeros españoles que eligen Murcia como destino por motivos culturales no dejan de disminuir, tanto en cifras absolutas como en porcentaje. De los 126.000 visitantes nacionales de 2002 hemos pasado a 66.900 en 2004, es decir, del 2,5% del total nacional al 1,1%, los penúltimos entre las comunidades españolas. El gasto también descendió, desde el 1,5% al 0,6%, dejando detrás sólo a La Rioja.

Del mismo tenor son los datos referidos a turistas extranjeros. De 17.300 en 2003 bajamos a 11.700 en 2004, lo que en porcentaje nacional nos hizo descender del ya muy escaso 0,3% al 0,2%, puesto 15 entre las CC.AA.; en cuanto al gasto, pasó del 0,3% al escandaloso 0,1% (penúltimos entre las CC.AA. españolas).

Desde el punto de vista del Turismo Cultural, la CARM se ha centrado en tres proyectos estrella, como son: Lorca Taller del Tiempo, Cartagena Puerto de Culturas y Caravaca Jubilar. De hecho, son los únicos proyectos que se citan reiteradamente para ejemplificar la unión entre turismo y cultura; pero, en realidad, no están repercutiendo en las ciudades que los acogen. El Parador de Turismo de Lorca ha terminado con la ilusión de restaurar todo el Castillo para uso cultural; en Cartagena, se ha abandonado la excavación del Molinete y se ha destruido todo el barrio romano que se encontraba en el subsuelo del PERI de la Universidad; y en Caravaca se ha quedado una infraestructura museística con enormes gastos para la ciudad y, lo peor, se va a construir extramuros, ocupando la antigua huerta, un complejo para la “recepción de peregrinos” mediante un convenio urbanístico que permitirá edificar miles de viviendas, a cambio no sabemos de qué relacionado con el Santuario, además de construir una torre de asalto para llegar más fácilmente al castillo sin pasar por la ciudad, de forma que, como en Lorca, los comercios de la zona no se verán beneficiados de la presencia del turismo, ya que los visitantes entrarán y saldrán del Santuario sin pisar Caravaca.

Por otra parte, no hay que olvidar que existe una empresa pública denominada “Murcia Turística” que gestiona casi todo lo relacionado con la imagen de la Región y su promoción, sin ningún tipo de control y a la que debería hacerse una inspección por el Tribunal de Cuentas.

Desde el año 2004, la Consejería de Turismo ha suscrito Convenios de Colaboración, para la creación de Consorcios Turísticos, con casi todos los ayuntamientos de la Región, para la cooperación económica, técnica y administrativa encaminada a la dinamización y fomento del Turismo en su ámbito territorial. El antecedente más próximo lo encontramos en el BORM el 31 de octubre de 1998, donde aparece el Convenio con el Ayuntamiento de Cartagena. Entre los compromisos de este último, encontramos: “Velar por la sostenibilidad económica, social y medioambiental del municipio, especialmente por la calidad del medio ambiente urbano y natural y por la de los servicios públicos”. Han pasado 8 años y la calidad del medio ambiente urbano y natural no sólo no ha mejorado en dicha ciudad, sino que ha empeorado notablemente. Por lo tanto, también sería interesante tener una memoria de los proyectos realizados mediante estos Convenios, los gastos y las mejoras que para la población han supuesto.

## 5.10. Tecnologías de la información

Por la importancia que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen para el acceso a la cultura, hemos considerado necesario hacer una referencia a ellas en este capítulo.

La conclusión a la que se llega, al revisar los datos de la Región de Murcia, es que la llamada brecha digital no se cierra en esta comunidad, donde dos de cada tres murcianos no dispone de acceso a la red, según el INE.

Aunque crecen en términos absolutos los usuarios de Internet, la distancia con la media nacional ha aumentado de 2004 a 2005. Las viviendas con conexión a Internet pasaron en Murcia de 27,04% a 27,54%, mientras que la media nacional pasó en el mismo periodo del 30,85% al 32,64%. En marzo de 2006, el total de usuarios murcianos era del 33,8%, mientras que la media española estaba en el 36,8% (*Encuesta del Estudio General de Medios*).

En el segundo semestre de 2005, de los hogares con conexión, el 62,9% usaba Banda Ancha, frente al 66,2% nacional. En esas mismas fechas, disponían de ordenador el 49,2% de los hogares, frente al 51,9% nacional.

También las empresas mostraban este retraso regional: el 86,6% disponía de conexión a Internet, frente al 90% nacional, y el 96,3% disponía de ordenador, frente al 97,4% nacional; la Banda Ancha empresarial llegaba al 79,1%, frente al 83,7% español, y el sitio web de los conectados llegaba al 42,3%, frente al 48,3% nacional.

Hay que tener presente que el acceso a las nuevas tecnologías es fuente de nuevas desigualdades sociales y da lugar a un proceso de dualización social que produce fenómenos como la *ciberexclusión*. Recordemos que a las diferencias por la posición social se añaden otras como la edad o el género: en España, 9 de cada 10 usuarios de ordenador tiene entre 16 y 24 años, y los hombres usan Internet 9 puntos por encima de las mujeres.

## 5.11. Medios de comunicación

Aunque el capítulo 13 de este Informe se dedica específicamente a esta cuestión, hemos considerado necesario introducir aquí una referencia atendiendo a la dimensión cultural de la comunicación.

Desde el punto de vista de la evolución de los usuarios de los medios, hay que destacar que, si para la radio y la televisión las cifras se aproximan al promedio nacional, la lectura de la prensa escrita y las revistas queda muy alejada de estos promedios para los habitantes de la Región.

Con datos de 2004, el *Anuario Estadístico de la Región 2005* señala que el 88,8% de los murcianos veía televisión (en España era el 89,6%), y el 56,2% escuchaba radio (en España era el 56,9%); en cambio, la prensa escrita sólo llegaba al 31,8%, frente al 41,1% de media española, casi 10 puntos de diferencia. Los lectores de prensa están prácticamente estancados en los últimos cinco años. Los lectores de revistas también son menos: 48,8% frente a 55,1%. Estas diferencias con la media nacional son muy reveladoras del nivel cívico y cultural de los murcianos, pues ya sabemos que son los medios escritos los que permiten un tratamiento de los temas con mayor profundidad y los que tienen una mayor significación e influencia como hábito cívico y cultural.

Respecto a los contenidos, ya hemos hecho referencia a la decisiva contribución de los medios a un tratamiento *espectacularizador* de la cultura, más cercano al entretenimiento que al estímulo reflexivo, lo que resulta muy evidente en los medios regionales, que no se caracterizan precisamente por dedicar un espacio preferente a la información cultural.

No existe en Murcia, por lo demás, un sector propio que podamos llamar de prensa cultural, sustituida aquí por una creciente profusión de agendas de ocio y espectáculos.

## 6. LA ADMINISTRACIÓN DE LA CULTURA

La Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura se publica en el BORM nº 164, de 19 de julio de 2005. O sea, que desde las elecciones de 2003, aún se continuaba con la estructura de la extinta Consejería de Turismo y Cultura. La novedad fue que los museos volvieron a la Dirección General de Cultura, creándose un Servicio de Museos y Exposiciones, que ha cambiado de titular en cuatro ocasiones desde su nacimiento, y ha surgido una nueva Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Pero no podemos olvidar que “Murcia Cultural S.A.” está obteniendo cada vez más competencias y recursos, lo que no es lógico desde el punto de vista presupuestario, ya que dicha empresa no está sujeta a los controles económicos que se le exigen al resto de la administración pública.

La Empresa Pública Regional en forma de Sociedad Anónima, Murcia Cultural, creada en 1990 (BORM nº 29 de septiembre), con el fin de gestionar “actividades musicales y de ballet”, se ha ido transformado en un auténtico pozo sin fondo para la administración cultural. En 2004, las competencias de la Dirección General de Cultura en materia de promoción cultural fueron encomendadas a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural S.A.; concretamente, las relativas a música, teatro, cine, danza y folklore, por lo que la gestión de la Orquesta de Jóvenes, los conciertos para escolares, la Red de Teatros y Auditorios, las campañas de promoción del teatro, las campañas de promoción de la música, las campañas de promoción del folklore, las giras de grupos, las actividades concertadas, el cine y la danza, se transfirieron a Murcia Cultural. De este modo, en la Dirección General de Cultura sólo permanecen actualmente, en materia de promoción cultural, aquellas competencias que, por Ley, tienen que ser ejercidas exclusivamente por la administración, como convenios y subvenciones a entidades públicas y privadas.

También han sido traspasadas a Murcia Cultural S.A. las consignaciones presupuestarias correspondientes al desarrollo de estas actividades, pero no así los funcionarios que desarrollaban esas tareas en la Dirección General de Cultura. De todos ellos, los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Generales (auxiliares administrativos, administrativos, etc.) han sido, en general, reubicados en otros puestos de trabajo. Sin embargo, los funcionarios pertenecientes a cuerpos técnicos permanecen, desde entonces, prácticamente sin trabajo alguno que desempeñar.

Por su parte, mientras muchos funcionarios permanecen prácticamente ociosos, Murcia Cultural S.A. ha subcontratado para la realización de estas funciones a personas o empresas ajenas a la administración. E incluso, tras la reciente remodelación llevada a cabo en la dirección de esa sociedad, por cese del administrador y el gerente de la misma, uno de los trabajadores que fueron subcontratados para realizar las tareas técnicas a que antes nos hemos referido, ha sido nombrado Consejero Delegado de la sociedad, cargo que compagina con el de gerente de la misma.

En general, podemos decir que el Gobierno regional ha promovido una privatización casi completa de la gestión cultural en favor de la empresa Murcia Cultural S.A. E incluso, podemos hablar también de la privatización de una buena parte del gasto en inversiones culturales, toda vez que a esta misma empresa se le ha encomendado además la gestión de obra pública en espacios de uso cultural, mediante ampliaciones de capital de la sociedad.

En síntesis, podemos concluir que, en materia de gestión cultural, en la Región de Murcia se ha llevado a cabo, durante los últimos años, un traslado de gran parte de las funciones y competencias de la administración pública hacia una sociedad privada financiada con fondos públicos

que, sin embargo, no está sometida a los procedimientos y controles ordinarios de la administración pública.

Ante esta política cultural fragmentaria, dispersa y errática del PP, que ha vaciado de competencias a la antigua Dirección General de Cultura, dividiéndola en dos Direcciones Generales (Cultura y Archivos y Bibliotecas) y traspasando las funciones de promoción cultural a una sociedad anónima, la alternativa más viable pasa por concentrar, de nuevo, todas las competencias, funciones, recursos y servicios culturales en la Dirección General de Cultura, de cuyo seno nunca debieron salir, creando en ella los organismos administrativos precisos que promuevan tanto la descentralización de la gestión cultural hacia la administración local y comarcal, en su caso, como la participación de los agentes y creadores de cultura en la vida pública de la Región de Murcia. Todo ello con sujeción a los procedimientos y controles que garanticen una eficiente y eficaz gestión de la cultura.

En cuanto a los Consejos Asesores relacionados con el sector cultural, observamos que en el BORM nº 98, de 2 de agosto de 2005, se deroga el Decreto 90/2001 de 14 de diciembre, por el que se creaba el Consejo Asesor de Cultura. La supresión se justifica con la promesa de crear consejos específicos de Arqueología, de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico y de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico. A la fecha en que estamos escribiendo este texto, agosto de 2006, aún no hemos encontrado ninguna referencia a la creación de estos nuevos Consejos, por lo que entendemos que la Dirección General de Cultura se considera lo suficientemente competente como para no necesitar consejo de nadie, y así le van las cosas, algunas de ellas ya detalladas en el apartado de Patrimonio Cultural.

A Murcia Cultural se le ha encomendado últimamente la gestión del Centro de Documentación y Estudios Avanzados del Arte Contemporáneo de la Región de Murcia (CENDEAC), la gestión de la Fílmoteca Regional “Francisco Rabal”, los espacios expositivos AV y Verónicas, así como diversas actuaciones a realizar en el Museo Arqueológico (BORM nº 25 de octubre de 2005). En este último caso, se encarga a Murcia Cultural contratar las obras y en un reciente boletín, de 31 de mayo de 2006, también se le encarga la gestión y producción de audiovisuales e interactivos informáticos en este mismo museo, lo que supone la limitación de la libre concurrencia de empresas para la adjudicación.

El CENDEAC, según se expone en su página web, “tiene como principal y ambicioso objetivo reunir el mayor número de fondos bibliográficos referidos al arte contemporáneo de todo el arco mediterráneo, diseñando para los mismos, una articulación, dentro del contexto regional, que permitiese a éste convertirse en el más destacado centro de investigación de dicha disciplina en todo el territorio nacional”. El CENDEAC es una iniciativa conjunta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación CajaMurcia. Un centro de este tipo es necesario en la Región de Murcia y nos parece muy interesante que exista, al igual que el Centro Párraga y los espacios AV, Verónicas y el recientemente “adoptado” por la Dirección General de Cultura, el denominado Espacio FA, sin contar con la Sala de San Esteban, que depende directamente de Presidencia y en la que sólo exponen quienes decide dicha Consejería.

Pero, en la práctica, se trata de proyectos personales —en algún caso descaradamente personalizados— de cada uno de los responsables de dichos centros, lo que nos priva a los ciudadanos de poder contemplar, leer, escuchar conferencias, asistir a cursos, teatro, música o exposiciones de artistas que no sean del gusto de dichas personas. Además, cuentan con unos enormes presupuestos cuya rentabilidad cultural está puesta en duda. Excepto el Centro Párraga, el resto de los Centros y Salas de Arte Contemporáneo de la Comunidad Autónoma están siendo subvencionados por Caja Murcia, además de las aportaciones de la propia Comunidad. Debe abrirse un debate público sobre el papel que desarrollan estos centros, sobre los indicadores que tienen que establecerse para deter-

minar su rentabilidad, y sobre la coherencia de sus programaciones —tanto la coherencia interna como la que debe mantenerse con el resto de actuaciones en el campo de la creatividad y el arte contemporáneo por parte de la administración regional.

Creemos que es el momento de crear un Consejo Asesor sobre Arte Contemporáneo y que tanto el Centro Párraga como el CENDEAC deberían depender directamente del futuro Museo Regional de Arte Moderno y Contemporáneo.

## 7. PROPUESTAS PARA EL CAMBIO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

A la vista del análisis detallado de nuestra situación cultural y de los resultados del modelo actualmente practicado de gestión pública de la cultura, se hace preciso, frente a la retórica del “giro realista” que nos proponen sus responsables políticos, una apuesta decidida por un cambio en profundidad, que ha de afectar tanto a los objetivos como al modelo de gestión, los recursos y los instrumentos institucionales.

Este cambio significativo que demandamos ha de suponer la superación de los límites e insuficiencias del modelo de gestión practicado hasta ahora. La experiencia de más de 10 años de gobierno del PP, muy continuista con los lastres y constricciones de la situación heredada, está agotada y no permite cambiar de perspectiva y aumentar los márgenes de maniobra: el cambio político aparece así como una condición necesaria, aunque no suficiente, para las nuevas políticas culturales que reclamamos.

Como líneas generales, el cambio de la política cultural en la Comunidad de Murcia pasa por:

— La elaboración de un Plan Estratégico de la Cultura, cuyo primer paso es la realización de un diagnóstico riguroso de nuestra situación, y cuya redacción ha de hacerse a través de un proceso ampliamente participativo, contando con todos los agentes culturales públicos y privados. Este Plan servirá de marco para la elaboración de los diferentes planes sectoriales (Plan Regional de Bibliotecas, Plan Regional de Museos, Plan de Archivos, Plan de Bienes Culturales, etc.).

— La creación por ley regional de un nuevo Consejo Regional de las Artes y la Cultura, dotado de representatividad y competencias para la intervención en las decisiones públicas sobre la política cultural. Este Consejo se dotará de comisiones sectoriales para la participación en la gestión de los distintos ámbitos de la actividad cultural, y cuyas funciones irán más allá de las que tenían los viejos Consejos Asesores ya desaparecidos.

— Al modo del British Council, estos órganos serán los responsables de proponer las ayudas públicas a los proyectos de creación y la distribución de ayudas a instituciones, asociaciones y creadores, sacándolas del ámbito actual, muy propenso a la discrecionalidad política.

— Sin menoscabo de las funciones irrenunciables de protección, preservación y difusión del patrimonio cultural de la Región, la administración cultural favorecerá especialmente las producciones y prácticas culturales más innovadoras y creativas. Se establecerán nuevos programas de apoyo a los creadores (ayudas para la formación y la producción, talleres y salas para la creación, etc.).

— Siguiendo este modelo, los ayuntamientos —que son el primer operador público en materia cultural— se dotarán de Planes Culturales Municipales que supongan la elaboración de una estrategia cultural local, así como de Consejos Locales de Cultura que garanticen la participación de los agentes culturales locales.

— Se promoverá la adhesión de los municipios a la Agenda 21 de la Cultura, aprobada en el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre y suscrita por ciudades y gobiernos locales de todo el mundo, como un compromiso para reforzar y renovar las políticas culturales locales.

— Siguiendo experiencias como las desarrolladas en el Reino Unido o Flandes, el Gobierno regional incentivará con recursos económicos a aquellos municipios que apuesten por el nuevo modelo de política cultural (aquellos que se comprometan a elaborar planes culturales locales y consejos participativos).

— Se institucionalizará la Conferencia Regional de Cultura, que reunirá anualmente a los responsables políticos de cultura de los municipios y de la comunidad autónoma, como órgano de coordinación de las políticas culturales públicas en el ámbito de la Región.

— En la reforma pendiente del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, se incluirá una referencia clara al derecho al acceso y a la participación en la vida cultural de todos los ciudadanos de la comunidad, sin ningún tipo de discriminación, encomendando a los poderes públicos la adopción de las medidas necesarias para garantizarlo.

— Se realizarán memorias anuales de actividades y costes, así como una evaluación de la rentabilidad social de las mismas.

— La cultura necesita más recursos públicos y privados. En primer lugar, el Gobierno regional acordará dedicar a la política cultural un aumento presupuestario significativo que permita atender los retos planteados hasta llegar, al menos, a igualar la media española de inversión cultural regional por habitante (en 2003, el gasto regional era de 19,1 € frente a los 28,5 € de media española). En segundo lugar, se adoptarán nuevas medidas fiscales para promover la inversión privada en cultura de interés general y se negociará globalmente con las mayores empresas que operan en la Región su participación en el patrocinio de actividades culturales buscando un aumento negociado de su labor de mecenazgo.

— La iniciativa social en el terreno cultural ha de encontrar el respaldo decidido de la administración pública, que debe poner recursos y medios para aumentar la riqueza, la diversidad y la capacidad organizativa de los propios ciudadanos, frente a la tentación de institucionalización de la cultura.

— La administración regional elaborará un libro blanco de las Industrias culturales en la Región, que permita conocer su situación y definir las líneas de desarrollo y las medidas de apoyo público para estimularlas.

— Se regulará la introducción de parámetros culturales en los procesos de planificación urbana y territorial, a fin de que éstos incluyan las previsiones necesarias para atender las necesidades de la población. Los nuevos desarrollos urbanísticos incorporarán obligatoriamente un *informe de impacto cultural*.

— El ejercicio efectivo del derecho de todos a la participación en la vida cultural requiere la adopción de medidas de diverso tipo. En primer lugar, medidas de descentralización de la vida cultural que eliminen las desigualdades territoriales. Se definirá, dentro de los servicios públicos de la cultura, un *servicio mínimo* al que todos tendrán derecho como servicio de proximidad, que deberá ser garantizado por las administraciones de la Región.

— Con este mismo objetivo, se elaborarán planes y actuaciones específicas para aquellos sectores sociales que tengan más dificultades de acceso a los bienes y productos culturales, bien sea por razones de edad, género, nacionalidad, etc. Se revisará la política de precios públicos para evitar que se conviertan en una barrera e acceso al arte y la cultura, y se considerará la introducción de mecanismos como el *cheque cultural*, utilizado como medio de pago en las instituciones culturales.

— Se revisará la política de horarios y días de apertura de los servicios públicos de cultura (museos, bibliotecas, centros culturales, etc.), a fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a su uso, ampliando los mismos.

— En el ámbito de las competencias regionales en educación, se aprobarán planes para introducir y/o ampliar la presencia del arte y la cultura en la escuela, en todos los tramos de la enseñanza, al modo del plan Lang-Tasca francés.

— La extensión de las prácticas culturales *amateur* ha de incorporarse a los planes y actuaciones de las administraciones públicas —especialmente de los municipios— como un objetivo expreso de la acción pública cultural, facilitando las condiciones para su ejercicio.

— La búsqueda de la eficacia y la eficiencia ha de incorporarse con rigor a las actuaciones culturales, de forma que se generalice la definición y uso de indicadores de evaluación para todas las actuaciones. Sustituyendo la actual tendencia a reducir estos procesos a las cifras de asistencia, los nuevos indicadores evaluativos considerarán sobre todo la rentabilidad social y cultural de las actuaciones en el campo cultural.

Respecto al desarrollo de propuestas sectoriales específicas, nos remitimos a las propuestas que fueron presentadas en el *Informe 2003* del Foro Ciudadano, por considerarlas de plena vigencia en casi todos sus extremos.

## 8. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes estadísticas básicas:

-*Anuario de Estadísticas Culturales 2005*. Ministerio de Cultura. Madrid, 2006.

-*Anuario SGAE de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales 2006*. Puede consultarse en: <http://www.artenetsgae.com/anuario/anuario2006/home.html>

La serie de anuarios de la Sociedad General de Autores y Editores, desde 1999, está en: <http://www.artenetsgae.com/anuario/home.html>

-*Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2002-2003*. Realizada por el Ministerio de Cultura y la SGAE, se puede consultar en:

<http://www.artenetsgae.com/anuario/EncuestaHabitos2005/home/htm>

-*Anuario Estadístico de la Región de Murcia 2005*. La serie completa de anuarios desde 1992-1993 a 2005 se puede consultar en:

<http://www.carm.es/econet/publica/anuario.htm>

### Otras fuentes estadísticas complementarias:

-*Indicadores socio-económicos: Región de Murcia*. Ministerio de Administraciones Públicas. Se puede consultar en: [http://www.map.es/documentacion/politica\\_autonomica/info\\_ecofin/indicadores/ind\\_murcia](http://www.map.es/documentacion/politica_autonomica/info_ecofin/indicadores/ind_murcia)

-*Anuario Social de España 2004*, de la Caixa. Se puede consultar en:

<http://www.anuarisoc.lacaixa.comunicacions.com/java/X>

-*Anuario Económico de España 2005*, de la Caixa. Se puede consultar en: <http://www.lacaixa.comunicacions.com/?pbae?esp>

-*Encuesta de Condiciones de Vida*. Se puede consultar en:

[http://www.carm.es/econet/sicrem/Condiciones\\_vida/index.htm](http://www.carm.es/econet/sicrem/Condiciones_vida/index.htm)

-*Indicadores Socio-económicos de las Comunidades Autónomas*. Véase:

<http://www.carm.es/sicrem/p28/index.htm>

### Publicaciones:

-*Marco General de los Medios de Comunicación en España 2004*, en G.M. Guía de los medios de comunicación de España, Andorra y Gibraltar, N° 165, marzo-mayo 2006.

- Actas del Foro Regional de la Cultura, 27-28 de noviembre 2004, Consejería de Cultura y Educación de la Región de Murcia, Murcia, 2004.
- Mariana Pfenniger, “Indicadores y estadísticas culturales: un breve repaso conceptual”, Artículo cedido por la autora al Portal Iberoamericano de Gestión Cultural para su publicación en el *Boletín GC: Gestión Cultural N°7: Indicadores y Estadísticas Culturales*, abril de 2004. ISSN: 1697-073X.
- Lluís Bonet i Agustí, “Reflexiones a propósito de Indicadores y Estadísticas Culturales”. Artículo cedido por el autor al Portal Iberoamericano de Gestión Cultural para su publicación en el *Boletín GC: Gestión Cultural N°7: Indicadores y Estadísticas Culturales*, abril de 2004. ISSN: 1697-073X. Este artículo y el anterior se pueden consultar en: <http://www.gestioncultural.org>
- Nexus*, nº 35. Número monográfico sobre “Nuevas políticas para el turismo cultural: retos, rupturas, respuestas”.